



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 22 de Febrero de 2017

RES. PRESIDENCIA N° 167 /2017

VISTO:

La Act. N° 30535/16, la Resolución CM N° 1046/11 y,

CONSIDERANDO:

Que el agente Juan Manuel García Montiel, Oficial Notificador en la Dirección de Diligenciamientos en lo Contencioso Administrativo y Tributario, solicita licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento desde el día 10 de noviembre de 2016 y hasta el día 29 de diciembre de 2016, inclusive.

Que el mencionado agente, acompaña constancias de control de ausentismo del médico laboral, certificados médicos, de los cuales surge su diagnóstico, siendo en ambos casos coincidentes.

Que por lo expuesto, atento al diagnóstico, habiendo justificado sus inasistencias en el período antes mencionado, corresponde otorgar la licencia solicitada como extraordinaria de largo tratamiento conforme lo establecido en el art. 56 de la Res. Pres. N° 1259/15.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires-excluido el Tribunal Superior de Justicia.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25 inc. 4 de la Ley N° 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:

Art. 1º: Conceder licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento desde el día 10 de noviembre de 2016 y hasta el día 29 de diciembre de 2016 inclusive, de conformidad con lo establecido en el art. 56 de la Res. Pres. N° 1259/15, al agente Juan Manuel García Montiel, Oficial Notificador en la Dirección de Diligenciamientos en lo Contencioso, Administrativo y Tributario.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Autoridad Aplicación Ley Ética Pública, a la Dirección General de Factor Humano, a fin de dejar constancia en el legajo personal del agente Juan Manuel García Montiel, y a la Dirección de Diligenciamientos en lo Contencioso, Administrativo y Tributario, a fin de notificar al interesado, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar, y oportunamente archívese.

RES. PRES N° 167 /2017

Dr. [Firma]
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

